

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000462

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000768
 NOMBRE DE PROVEEDOR:FALMAR, S. A. DE C. V.

NIT: [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1M19000061

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2000018	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A. (CH3 COOH) 96 - 100% DE PUREZA. FRASCO DE 1 - 5 L. LITRO	UN	155	\$ 12.800000	\$ 1,984.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ACIDO ACETICO GLACIAL R.A. (CH3 COOH) 96 - 100% DE PUREZA. FRASCO DE 1 - 5 L. LITRO

DESCRIPCION COMERCIAL: ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL AR - 2.5 LITROS ✓

MARCA DEL PRODUCTO: JT BAKER/MACRON ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS ✓

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES MINIMOS AL MOMENTO DE ENTREGADO EN LAB. CLINICO LOCAL. ✓

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1 EN ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario cont.a partir de la fecha de recep.de ofertas ✓

NUMERO REGISTRO CSSP: E01D0021 ✓

REPRESENTADO: AVANTOR PERFORMANCE MATERIALS ✓

NOMBRE DEL FABRICANTE: AVANTOR PERFORMANCE MATERIALS ✓

PAIS DEL FABRICANTE: ESTADOS UNIDOS. ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS

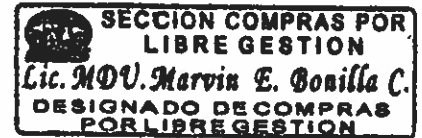
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: FARMACIA UNIDA MEDICA ATLATLAL ✓

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica ✓

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA. ✓

OBSERVACIONES DE POSICION : VIGENCIA DE O/COMPRA CINCO (5) MESES A PART.DE SU LEGALIZACION.

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Yo soy

ACIDO ACETICO GLACIAL AR - 2.5 LITROS, PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: FRASCO X 2.5 LITROS (62 FRASCOS X 2.5 LITROS EQUIVALENTES A 155 LITROS), OBSERVACION DE LA OFERTA: EL PRECIO UNITARIO ES POR LITRO, PERO LA PRESENTACIÓN A ENTREGAR SERÁ EN FRASCO DE 2.5 LITROS. VENCIMIENTO Y GARANTIA: 18 MESES MINIMOS AL MOMENTO DE ENTREGADO EN LABORATORIO CLINICO LOCAL. REGISTRO DNM E01D0021. VER ANEXO 1 EN ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 1,984.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recebi Original de pag. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 05 DIAS DEL MES DE Septiembre del 2019

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA

[REDACTED]

[REDACTED]

Hora: 11:30 a.m



ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000462

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000061

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000061, denominada "ADQUISICION DE CODIGO 2000018 ACIDO ACETICO GLACIAL R.A. (CH3 COOH) 96 - 100% DE PÚREZA. FRASCO DE 1 - 5 L. LITRO:"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- > Varias entregas:
 - ❖ Factura duplicado cliente.
 - ❖ Actas de recepción.
 - ❖ Orden de compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
 - ❖ Recibo de cotización vigente

Proibi Original de Anexo #1
 [Redacted]
 05/09/19, Hora: 11:30 A.M.
 [Redacted]

ENTREGA DEL PRODUCTO EN FARMACIA UNIDAD M

Es necesario contactar a **FARMACIA UNIDA MEDICA ATACATL**, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a **FARMACIA UNIDAD MEDICA ATACATL**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

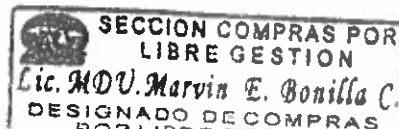
Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Teléfono: (503) 2591-3800.

www.iss.gov.sv

Marínilla

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO





ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000462

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000061

LIBRE GESTION No. 1M19000061, denominada "ADQUISICION DE CODIGO 2000018 ACIDO ACETICO GLACIAL R.A. (CH3 COOH) 96 - 100% DE PUREZA. FRASCO DE 1 - 5 L. LITRO:"

EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMA DE ENTREGA

CODIGO	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISS	CANTIDAD ENTREGAR	FORMA DE ENTREGA:			ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL
			1ª.	2ª.	3ª.	
2000018	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A. (CH3 COOH) 96 - 100% DE PUREZA. FRASCO DE 1 - 5 L. LITRO	155 UNIDADES	60 UN. DE 15 A 30 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA.	60 UN. A 60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA.	35 UN. A 90 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA SEGUNDA ENTREGA.	

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: **RHINA AMERICA ALVAREZ DE MARTINEZ - ENCARGADA DE PREPARADOS MAGISTRALES - UNIDAD MEDICA ATLATL.**

PATRICIA RAMIREZ
DELEGADA
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

1040 *[Handwritten Signature]*

Recibi Original de Anexo A

SECCION COMPRAS POR
LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

